

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de mayo de 2026

Señores

Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
A3 Mercados S.A.

Presente

Ref.: Tarjeta Naranja S.A.U. – Emisión de Obligaciones Negociables LXVII

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Tarjeta Naranja S.A.U. (la “Sociedad”) a fin de informarles que la Sociedad mediante acta de subdelegado de fecha 15 de mayo de 2026, conforme las facultades subdelegadas mediante acta de Directorio de fecha 4 de marzo de 2026, ha aprobado una nueva emisión de obligaciones negociables clase LXVII en una, dos o tres series bajo el Régimen de Emisor Frecuente, de conformidad con lo previsto en el Título II, Capítulo V, Sección VI de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (según T.O. 2013 y mods.), por un valor nominal en conjunto de hasta U\$S100.000.000 (Dólares Estadounidenses cien millones) ampliable por hasta un monto máximo en conjunto de U\$S250.000.000 (Dólares Estadounidenses doscientos cincuenta millones) (las “Obligaciones Negociables”).

Los términos y condiciones particulares de las Obligaciones Negociables estarán detalladas en el suplemento de prospecto correspondiente.

Saludo a ustedes muy atentamente.



Nicolas De Giovanni
Responsable de Relaciones con el Mercado
Tarjeta Naranja S.A.U.